

Gobierno español. Era un hombre sencillo, aunque con decidida inclinacion á mezclarse en todo.»

NOTA. El obispo electo de Michoacan Abad y Queipo, en su carta pastoral de 26 de Setiembre de 1812, página 61, da con alguna diversidad de lo que dice el padre Valdovinos, el número de europeos que fueron sacados á degollar, en las dos partidas que salieron de Valladolid; pero la diferencia es tan corta, que puede tomarse indiferentemente el uno ó el otro número, sin alterar la substancia del hecho.

NÚMERO 3

Sobre la causa formada al coronel Canal, y ocupacion de San Miguel el Grande por Hidalgo y Allende, el 16 de Setiembre de 1810

Los documentos siguientes están sacados de la causa que se formó al coronel del regimiento de la Reina, Don Narciso María Loreto de la Canal, y dan mucha luz sobre los primeros acontecimientos de la revolucion del cura Hidalgo.

NÚM. 1.—Preso el coronel Canal en la alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, el general Calleja nombró en 3 de Diciembre de 1810 al ayudante mayor del regimiento de infantería de la Corona, D. Juan de Urquidi, para que funcionara como fiscal en la causa que le

mandó instruir, el cual procedió en el mismo dia á tomar declaracion á D. Vicente Gelati, ayudante mayor del regimiento de dragones provinciales de la Reina, que con los oficiales europeos de este cuerpo y otros vecinos de San Miguel, fué conducido á Granaditas y logró escapar del degüello, de cuya declaracion se copia aquí lo mas importante.

«Preguntado: ¿Si conoce al coronel D. Narciso de la Canal; si sabe en dónde se halla, y qué conducta ha observado en las circunstancias del dia? Dijo: que sí lo conoce porque ha sido su coronel; que ha oido decir se halla preso en Granaditas, y que lo que puede asegurar en orden á su conducta es, que si no hubiera sido por su indolencia y por su causa, ni la insurreccion hubiera tomado cuerpo, ni Allende existiria; porque el 16 de Setiembre, como á las cinco y media de la tarde, se hallaba el exponente en San Miguel el Grande, mandando del cuartel chico de su regimiento al cuartel grande (donde estaba su sargento mayor D. Francisco Camuñez con cincuenta y un hombres, incluso sargentos, á caballo, que fué de quien recibió la orden), cuatrocientas pistolas cargadas á su satisfaccion y con piedra nueva, cincuenta fusiles útiles, y trescientas once espadas, como igualmente siete mil cuatrocientos cartuchos con bala para armar la gente que se pudiera contra Allende, el cura Hidalgo y Aldama, que segun noticias se acercaban con gente á San Miguel, por si mandaba tocar generala, como lo esperaban, su coronel Canal, á quien desde dicho cuartel chico mandó, con acuerdo de su sargento mayor, á quien avisó primero, un dragon de cuatro que con un

cabo se hallaban allí de guardia, á preguntarle, *¿qué hacia, que ya la gente se acerca?* y que volvió el dragon, diciéndole, *que la ordenanza de su coronel, Cirilo Vazquez, le habia dicho que no se podia hablar á su señoría;* que no obstante repitió segundo recado, y antes de recibir la contestacion, se le agolparon enfrente del cuartel de sesenta á setenta hombres, sobre los que cargó, auxiliado de cuatro dragones á pié, é hizo correr las cuatro calles principales, en una de las cuales, titulada de San Francisco, encontró al hijo de D. Miguel Gonzalez, mandando, sobre poco mas ó menos, á ciento cincuenta ó ciento sesenta hombres, amenazándole con una pistola; pero correspondiéndole el exponente con la suya, y preguntándole *¿qué hacia?*, le respondió *que tenia orden del coronel Canal;* á lo que repuso el declarante, *qué orden, volverse atrás;* en vista de lo cual corrió con toda su gente, y el exponente logró despejar la plaza y pasar hasta la calle donde vivia el coronel, en donde encontró al padre Balleza, vecino de Dolores, con unos doscientos hombres de á pié y de á caballo, poco mas ó menos, á quien le previno se retirara, y le respondió *que estaba allí de orden del coronel Canal, y que mirara que era el padre Balleza;* á lo que repuso el declarante: *qué padre, ni que... si Vd. fuera padre no anduviera en estas picardias: ó vuélvase Vd. ó le vuelvo la tapa de los sesos;* con lo que acobardado el padre se retiró, y el exponente se fué á la plaza, en donde halló al coronel Canal, que lo llamó, diciéndole: *Gelati, entregue Vd. las pistolas, que de lo contrario estamos todos perdidos, y le doy á Vd. mi palabra que todo lo compondré sin derramar sangre;* con cuyo motivo entregó á

su coronel una pistola y la otra á su dependiente Miguel Gonzalez; siendo de advertir que antes de entregarlas, como lleva dicho, presentó una pistola á Allende, que estaba inmediato con un fusil pequeño armada la bayoneta, con el que le amenazó Allende, que fué el que lo hirió despues, y que el coronel Canal le agarró el brazo derecho cuando apuntó á Allende, con lo que quedó sin efecto. Que luego que entregó las pistolas fué herido y acometido de todos y puesto preso, por lo que ya nada ha sabido de la conducta que ha observado despues el coronel Canal.»—

NOTA. Gelati era italiano, pero fué tratado como español.

Tomada declaracion á otros oficiales del mismo cuerpo, á varios vecinos de San Miguel el Grande, y al mismo Canal; oido el dictámen del asesor Lic. D. José Francisco Nava, mandó Calleja en 8 del mismo Diciembre, que en atencion á la próxima marcha del ejército, se remitiese la sumaria con el reo á Querétaro, para que por el comandante de brigada se practicasen las diligencias que el asesor consultaba. Así se verificó, y habiéndose tomado en Querétaro otras declaraciones por el juez comisionado capitan D. Juan Antonio de Evia, se insertan á continuacion en extracto, las que conducen á dar mas completa idea de los primeros sucesos de la revolucion, en la ocupacion de San Miguel el Grande, y parte que el coronel Canal tuvo en ellos.

NÚM. 2.—DECLARACION DE D. DOMINGO BERRIO.—«En la ciudad de Santiago de Querétaro, en diez y siete dias del mes de Enero de mil ochocientos y once años: ante mí el capitan comisionado D. Juan Antonio de Evia, compareció D. Domingo Berrio, regidor de la villa de San

Miguel el Grande, y por ante el escribano nombrado, le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por su nombre, patria, edad, estado y empleo.—Responde: que como llevo dicho se llama D. Domingo Berrio; que es natural de los reinos de Castilla, de edad de sesenta años, de estado soltero, y que su empleo es el de regidor del ilustre Ayuntamiento de San Miguel el Grande.—Preguntado: si presenció la revolucion de la expresada villa de San Miguel, y qué conducta observó en el manejo de los jefes militares, políticos y magistrados en aquellas apuradas circunstancias, y en favor ó en contra de la justa causa que seguimos, en defensa de la religion y de la patria, como leales vasallos de nuestro católico, legítimo soberano el Sr. D. Fernando VII.—Responde: que la tarde del diez y seis de Setiembre próximo pasado, y poco despues de las tres de la misma tarde, hallándose el declarante en su casa, entró en ella su compañero el regidor D. Juan de Humaran, y poco antes D. Francisco de las Fuentes, con recado de su hermano el alférez real D. Manuel Marcelino de las Fuentes, noticiando la sublevacion ocurrida en el pueblo de Dolores, y que los de la insurreccion venian caminando para la villa de San Miguel el Grande, por lo que convenia que el exponente concurriese á la casa del citado alférez real, en donde se juntarian los demás regidores para acordar las providencias que exigian la necesidad; á lo que condescendió el que declara, y antes de salir de su casa le propuso el enunciado regidor Humaran, que era de parecer que el Ayun-

tamiento saliese á recibir á los insurgentes, á lo que se opuso con resolucion y energia el declarante, y se salió para la casa donde habia sido citado, y no encontrando en ella á sus compañeros, se fué á la iglesia parroquial á rezar la corona de María Santísima, y poco antes de entrar en la iglesia, vió que el sargento mayor de dragones de la Reina D. Francisco Camuñez, atravesaba la plaza á paso apresurado, en ademan de que salia de la casa de su coronel el Sr. Canal para el cuartel, infiriendo el declarante por la noticia que acababan de darle, que iria á reunir las tropas del regimiento para la defensa. Que concluida la devocion de su rezo, salió de la iglesia el exponente para la casa de dicho alférez real, y encontró en ella al mismo alférez real, y á los regidores alguacil mayor D. Juan de Humaran, alcalde provincial Don Ignacio de Aldama, y á D. José Landeta, con quienes se dió principio al acuerdo y acciones verbales, y entonces volvió á proponer el regidor Humaran el que el cabildo saliese á recibir á los revoltosos que venian del pueblo de Dolores, y el declarante y los demás regidores se opusieron á una tan extraña como extravagante proposicion, y despues se determinó de comun acuerdo, que el referido alférez real pasase en persona á la casa de su cuñado el Sr. coronel D. Narciso María Loreto de la Canal, para solicitar la reunion de la tropa con los europeos, á fin de resistir de este modo á los revoltosos en el arroyo que se halla extramuros de dicha villa de San Miguel; y como el referido alférez real se tardó mucho tiempo en su comision, se salieron de la casa todos los regidores y el declarante se fué para la suya, y serian como las cinco

de la tarde, manteniéndose en dicha su casa hasta despues de la oracion, que recibió un recado el exponente del alférez real, para que armado con sus armas pasase á las casas reales á reunirse con los demás europeos, lo que verificó con tres dependientes ultramarinos que tenia, y se juntaron en dichas casas reales unos treinta y dos europeos, segun hace reminiscencia; y como en aquella hora se hallaba parte de la plebe alborotada gritando confusamente, tomó el declarante el partido de hacerse dueño de la llave y cerrar por sí mismo la puerta de las casas reales, quedando de la parte de adentro los referidos europeos, el Sr. cura Dr. D. Francisco Uruga con varios clérigos, el regidor D. Ignacio Aldama, y el regidor Don Juan Humaran, y éste en la puerta de la cárcel y veinte hombres con cuchillos ó machetes en el zaguan de las casas reales, persuadiendo el cura, eclesiásticos y los dos regidores citados, especialmente Aldama, á que se entregasen los europeos; y despues que llegó Allende con los insurgentes y aumentado el número de la plebe y la confusion y gritería, llegaron á las puertas de las casas reales el Sr. coronel Canal, su cuñado el alférez real Don Manuel Marcelino de las Fuentes, el hermano de éste D. Francisco y D. Ignacio Allende, pretendiendo todos que se abriesen las casas reales para que entrara el alférez real; pero el declarante se resistió y no consintió á ello hasta despues de varias instancias, y entraron los expresados alférez real, su hermano D. Francisco, y el ayudante mayor D. Vicente Gelati, y á pocos momentos gritó D. Ignacio Allende desde la puerta, que se entregaran los europeos bajo la palabra de honor y seguridad

de sus vidas; amenazando, que si no lo hacian, echaria las puertas abajo dentro de tres minutos: estimulado el declarante de las repetidas persuasiones del cura, de sus eclesiásticos, del subdelegado D. José Bellojin, del hijo de éste, y del Licenciado Aldama, con otros varios, condescendió á entregarse, y condescendieron tambien á lo mismo todos los demás europeos, presenciando todo esto el Sr. coronel Canal, que subió á los corredores de las casas reales, y despues acompañó el mismo coronel, con los sugetos arriba referidos, al declarante y demás europeos hasta el colegio de San Francisco de Sales de dicha villa, que habian destinado para la prision, y en la puerta del referido colegio habia guardia de dragones del regimiento de dicho señor coronel Canal: que se mantuvieron el declarante y los demás europeos en la citada prision, hasta el dia 19 del mismo Setiembre que los motores de la insurreccion, el cura Hidalgo y los capitanes Allende y Aldama, con los demás insurgentes que habia reunidos, los sacaron para la ciudad de Celaya, escoltados por tropa del mismo regimiento de dragones de la Reina, y de Celaya los condujeron á Guanajuato, encerrándolos en la casa de la alhóndiga, llamada de Granaditas, de dicha última ciudad.

«Preguntado: ¿Si sabe ó ha oido decir el participio que tuvo el Sr. coronel Canal en la revolucion, si la favoreció con su influjo y caudales, y si caminaba de acuerdo con los traidores Hidalgo, Allende y Aldama, meditando la insurreccion antes de darse principio á ella en el pueblo de Dolores, donde tuvo su primer origen?— Responde: que asertivamente no sabe la parte que tenga

el Sr. coronel Canal en la revolucion; pero segun se manejó en ella, no puede menos de inferirse que estaba instruido de antemano de ella, fundándose el declarante en los pasajes que lleva declarados, y en lo siguiente: primeramente supo el que declara, que D. Manuel Marcelino de las Fuentes habia dicho que el Sr. coronel Canal, su cuñado, habia respondido que no se metia en nada la tarde del 16 de Setiembre, que fué con comision del Ayuntamiento á suplicarle que se juntaran las tropas para reunirse con los europeos: que era pública la amistad que el referido señor coronel tenia con los capitanes Allende, Aldama y Abasolo, y mas íntimamente con el primero (sin dejar por esto de tenerla con el cura Hidalgo, segun ha oido), como se acredita en haber sacado Allende de la prision de Granaditas al alférez real Don Manuel Marcelino de las Fuentes, cuñado de dicho señor coronel, cinco dias antes del degüello de los europeos en aquella prision, y su reunion de dicho señor jefe en Guanajuato con los mismos insurgentes: que el dia 15 del mismo Setiembre y víspera de la revolucion, tuvo el señor coronel Canal una funcion de iglesia en la capilla de Loreto, á la que convidó á sus oficiales, y en lo particular á todos los vecinos republicanos y de distincion de la villa, y concluida que fué la funcion hubo junta, no sabe el declarante si en la casa del Sr. coronel Canal ó en la de Allende, pero sí tiene bien presente que aquel dia era de correo y se recibió la correspondencia, y tambien sabe que este señor comandante de brigada D. Ignacio García Rebollo, envió orden al señor coronel Canal para que prendiese á los enunciados capitanes Allende y Aldama,